

América Móvil debe modificar ofertas de referencia: IFT

Claudia Juárez Escalona

EL ECONOMISTA

EL PLENO del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) resolvió, en sesión extraordinaria, requerir al agente económico preponderante (AEP) en telecomunicaciones (América Móvil) realizar modificaciones a los términos y condiciones de los convenios marco de interconexión y ofertas de referencia que fueron presentadas por dicho agente el pasado 30 de junio.

El AEP presentó al instituto las propuestas relativas a los servicios: convenio marco de interconexión con la red fija del AEP; convenio marco de interconexión con la red móvil del AEP; oferta de referencia para operadores móviles virtuales; oferta de referencia de usuario visitante; oferta de referencia de infraestructura pasiva en la red móvil del AEP; oferta de referencia de infraestructura pasiva en la red fija

del AEP; oferta de referencia de enlaces dedicados.

A través de un comunicado, el regulador indicó que con el requerimiento de modificaciones, realizado por el instituto, se continúa avanzando en la definición de las ofertas de referencia del AEP en telecomunicaciones y con ello se fomenta una competencia más equitativa en el sector.

El 6 de marzo del 2014, el pleno del instituto determinó la existencia de AEP en los sectores de radiodifusión y de telecomunicaciones, e impuso las medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia y, con ello, a los usuarios finales.

El instituto resolvió que el grupo de interés económico del que forman parte Telmex, Telnor, Telcel, América Móvil, Grupo Carso y Grupo Inbursa, es AEP en el sector de telecomunicaciones, por lo cual quedó sujeto a cum-

plir diversas medidas para evitar afectar la competencia y la libre concurrencia.

En julio pasado, el IFT sometió a consulta pública las propuestas de ofertas de referencia presentadas por América Móvil para definir las condiciones técnicas y operativas de la prestación de sus servicios mayoristas.

De la oferta de referencia para la prestación del servicio mayorista de arrendamiento de enlaces dedicados y de interconexión de Telmex, Maxcom informó que referente a las tablas de precios donde para enlaces nacionales se cobra el acceso local y el tramo de larga distancia dependiendo de la ciudad y el punto de interconexión, resultan costos muy por arriba del mercado, lo cual limita la competencia, "es decir, Telmex para la misma localidad y servicio ofrece precios muy por debajo de lo que con ésta los operadores tendríamos que pagar".

cjescalona@eleconomista.com.mx

